



PROCESOS DE ADMISIÓN A BACHILLERATO

INSCRIPCIÓN DE SEGUNDO A SEXTO SEMESTRE

I.- PREINSCRIPCIÓN.

a) Periodo: Permanece abierto durante todo el ciclo escolar, siempre y cuando hubiere vacantes.

b) Requisitos. Dirigirse a Ventanilla de Control escolar y presentar lo siguiente:

- Copia acta de nacimiento.
- Historial académico.
- Calificaciones a la fecha.
- Copia certificado de Secundaria.
- Carta de buena conducta.
- Carta de no adeudo de la institución de procedencia.

Una vez autorizado y revisada la compatibilidad del sistema educativo de la institución de procedencia con el de esta institución, deberá presentarse el día y la hora señalado para realizar el examen de admisión.

II.- EXAMEN DE ADMISIÓN.

1. Acudir a la valoración diagnóstica académica y psicopedagógica puntualmente el día y hora señalados. Además presentar:

- Comprobante de pago del examen.
- Material: lápiz N° 2, pluma, borrador, sacapuntas.

2. Los resultados del examen de admisión serán publicados en el tiempo señalado y se darán a conocer en Control Escolar de Bachillerato.

3. Una vez aceptados, los aspirantes procederán a tramitar su inscripción en la ventanilla de Control Escolar de Bachillerato.



III. INSCRIPCIÓN.

a) Requisitos:

Una vez admitido el aspirante solicitará en la Ventanilla de Control Escolar de Bachillerato su solicitud de inscripción.

Dicha solicitud deberá presentarla llena, en la misma ventanilla, junto con los siguientes documentos en original y dos copias, para poder realizar su pago de inscripción en caja.

- Acta de nacimiento.
- Certificado de Secundaria.
- Certificado parcial.
- Carta de buena conducta.
- CURP.
- 6 fotografías de estudio, tamaño infantil, blanco y negro, papel mate, de frente, cara y oídos descubiertos, sin adornos, con ropa clara, las mujeres con el cabello recogido, (NO se aceptan fotografías instantáneas).
- Comprobante de domicilio.
- Firma de aceptación del reglamento.
- Solicitar lista de útiles escolares.
- Realizar el pago correspondiente a la inscripción.

ALUMNOS PROVENIENTES DE SISTEMAS DIFERENTES AL BACHILLERATO GENERAL O EXTRANJEROS

El Control Escolar de Bachillerato hará saber si es necesario presentar Resolución de Equivalencia o Revalidación, según sea el caso. Este trámite se realiza directamente en la SEP. Presentarse debidamente uniformados al inicio del nuevo ciclo escolar.

Más información comunicarse por favor al teléfono 36 42 00 31 ext. 16
informes@fraypedrodegantegdl.edu.mx, control escolarbach@fraypedrodegantegdl.edu.mx